

Guía para Evaluadores Junior Leader

Introducción

El propósito de esta guía es exponer el funcionamiento del proceso de selección de candidaturas a una beca postdoctoral Junior Leader de la Fundación Bancaria "la Caixa" y presentar las pautas y criterios de evaluación que se deben seguir para calificar una solicitud de beca.

La función principal del evaluador es utilizar su experiencia previa para evaluar cada solicitud de forma independiente, de acuerdo con los criterios de selección y dentro del contexto del área de investigación correspondiente. La evaluación comprenderá una puntuación numérica y una justificación escrita, que se mostrarán al candidato como información sobre las fortalezas y debilidades de su solicitud. (ver Justificación de las calificaciones).

La Fundación Bancaria "la Caixa" ha establecido que los siguientes principios deben gobernar todos los procesos de selección de sus programas de becas de posgrado:

- **TRANSPARENCIA.** Tanto los candidatos como los evaluadores y el público en general tienen acceso a los principios básicos que gobiernan los procesos de evaluación y selección de candidaturas y a los procedimientos seguidos a tal efecto. Adicionalmente, los candidatos reciben información puntual del estado de la solicitud en cada etapa del proceso así como *feedback* sobre el resultado de la evaluación de su solicitud.
- **EQUIDAD.** Las solicitudes se evalúan exclusivamente a partir de los méritos acreditados por los candidatos en relación con los aspectos evaluados en cada etapa del proceso, sin que se tenga en consideración ningún otro factor. Todas las candidaturas son tratadas por igual y según los mismos criterios de evaluación. Todas las candidaturas han de superar un proceso de selección llevado a cabo por evaluadores expertos e independientes.
- **EFICIENCIA.** El Programa de Becas de la Fundación Bancaria "la Caixa" se caracteriza por la seriedad con la que se lleva a cabo la selección de candidaturas y el rigor en el cumplimiento de los procedimientos estipulados. Es, en este sentido, de la máxima importancia la puntualidad en el cumplimiento de los plazos, que son publicados –y, por tanto, conocidos– por los solicitantes. El sistema se ha diseñado de tal modo que los evaluadores puedan disponer de un plazo de tiempo suficiente para llevar a cabo sus calificaciones con calidad.
- **CALIDAD.** Las becas de la Fundación Bancaria "la Caixa" son becas de excelencia y, en este sentido, se conceden exclusivamente según criterios de calidad académica o profesional. La selección de candidaturas es el elemento más importante de todo el proceso. Por este motivo, y para garantizar la idoneidad de los evaluadores, estos son designados

atendiendo simultáneamente a su experiencia previa en procesos de evaluación de este tipo y a sus méritos, acreditados según las fórmulas convencionales de medición de la productividad académica y/o científica.

La evaluación y selección de solicitudes se lleva a cabo teniendo en consideración las recomendaciones de la European Science Foundation publicadas en la *Peer Review Guide*.

El proceso de selección de una solicitud comprende tres partes:

- a) Examen de elegibilidad: La oficina del Programa de Becas de la Fundación Bancaria "la Caixa" examina todas las solicitudes recibidas y rechaza aquellas que no cumplen con los criterios publicados en las bases de la convocatoria.
- b) Evaluación remota (preselección): Cada una de las solicitudes que pasa a esta fase es enviada a un panel de evaluación compuesto al menos por dos evaluadores con experiencia en el ámbito disciplinar de la solicitud y con un sólido currículum de publicaciones y/o contribuciones en dicho ámbito. Las solicitudes mejor calificadas en cada panel pasarán a la fase siguiente.
- c) Selección final mediante un comité de selección: Los candidatos cuyas solicitudes hayan superado la preselección serán convocados a una entrevista presencial ante un comité multidisciplinar, compuesto por evaluadores con amplia experiencia en procesos de selección por *peer review*.

Parte 1: Examen de Elegibilidad

La oficina administrativa del Programa de Becas de la Fundación Bancaria "la Caixa" comprueba, para cada convocatoria y programa, la adecuación de las solicitudes presentadas dentro de los plazos establecidos. En particular, esta oficina garantiza que las solicitudes enviadas a los evaluadores son elegibles por lo que se refiere a:

- Cumplimiento de los requisitos formales de la convocatoria (nacionalidad, documentación exigida, situación académica, etc.).
- Acreditación de los estudios previos para acceder al programa de postdoctorado.
- Nivel de conocimiento de la lengua extranjera, cuando proceda.
- Línea de investigación y centro de destino.
- Experiencia profesional e investigadora, cuando proceda.

Los evaluadores, por tanto, deberán considerar formalmente elegibles todas las solicitudes que se les envíen para su examen y calificación.

Parte 2: Evaluación remota (preselección)

INTRODUCCIÓN

Las solicitudes que cumplen los requisitos de la convocatoria y, por tanto, superan el examen de elegibilidad son enviadas a paneles de evaluación formados por evaluadores independientes.

Los paneles se constituyen según ámbitos disciplinares. Las solicitudes son asignadas a los paneles correspondientes atendiendo a la elección del solicitante, expresada en su solicitud. La relación de ámbitos disciplinares puede consultarse en el Anexo 1 de este documento.

PANELES

Los paneles se forman a partir de la base de datos de evaluadores mantenida por la Oficina del Programa de Becas de la Fundación Bancaria "la Caixa". Estos evaluadores han expresado tanto su disposición a formar parte de los paneles de evaluación como la idoneidad del ámbito disciplinar al que han sido asignados.

La organización del programa persigue una rotación adecuada de los evaluadores que, anualmente, forman parte de los paneles de preselección. Con carácter general, y para un período de seis años, un mismo evaluador no podrá participar en más de tres convocatorias (cada convocatoria corresponde a un año).

De igual modo, la Oficina del Programa velará para asegurar que, anualmente, se renueve al menos un tercio del *pool* de evaluadores que participaron en los procesos de selección de la convocatoria precedente.

La composición de los paneles se hará atendiendo a criterios de competencia científica y de diversidad. En la medida de lo posible, se perseguirá la paridad de género y la diversidad de procedencias, tanto geográficas como académicas. Se promoverá, igualmente, la diversidad del tipo de entidades a las que estén adscritos los evaluadores, buscando un equilibrio entre universidades, centros de investigación y, cuando sea el caso, representantes de sectores profesionales. Se promoverá, en especial, la participación de antiguos becarios de la Fundación Bancaria "la Caixa", siempre que acrediten los niveles de conocimiento y experiencia necesarios para formar parte de los paneles de selección.

Los evaluadores que participan en el proceso de preselección firman un acuerdo con la Fundación Bancaria "la Caixa" por el que se obligan a mantener la confidencialidad respecto de las solicitudes examinadas. Igualmente, estos evaluadores se comprometen a no hacer otro uso de la información a la que se les da acceso más que el que corresponde al examen y la evaluación de las solicitudes.

Para que los evaluadores puedan calificar las solicitudes libres de presiones y con la máxima independencia, la composición de los paneles de evaluación en ningún caso se hace pública mientras haya procesos de evaluación abiertos. No obstante, una vez otorgadas las becas de todos los programas de una misma convocatoria, se publica, en la web de la Obra Social "la Caixa", la relación completa (con nombre y apellido, puesto y entidad de adscripción) de los evaluadores que hayan intervenido en los procesos de selección, sin especificar en qué parte del proceso han colaborado ni de qué panel de selección han formado parte.

Agregación o desagregación de paneles

Con objeto de garantizar que no se exigirá, a los evaluadores que participan en el proceso de preselección de candidatos, el examen de un número inapropiado de solicitudes, el procedimiento de constitución de paneles contempla la posibilidad de agregar o desagregar los grupos disciplinares a los que los candidatos han preasignado sus solicitudes.

De este modo, se ha establecido un procedimiento de desagregación que se activa cuando, para un mismo programa, los candidatos autoasignados al mismo ámbito disciplinar superan un cierto número. El procedimiento garantiza, así, que en ningún caso los evaluadores recibirán un número de solicitudes superior al máximo que, en cada caso, se haya establecido.

Análogamente, cuando el número de solicitudes asignadas a un mismo ámbito disciplinar sea muy bajo, el procedimiento de preselección contempla la posibilidad de agregar en un mismo panel solicitudes de ámbitos disciplinares distintos, siempre que exista una cierta afinidad y/o proximidad entre ellos.

EVALUACIÓN DE UNA SOLICITUD

Cada solicitud es asignada a un panel de evaluación compuesto por un mínimo de dos evaluadores formados en el ámbito disciplinar del candidato o en un ámbito próximo. Dichos evaluadores examinan independientemente cada una de las solicitudes, sin que medie contacto ni discusión entre ellos.

El proceso de evaluación en la preselección se lleva a cabo mediante una plataforma telemática diseñada expresamente para este fin.

Cuando se abre el proceso de preselección, los evaluadores reciben unas claves que les dan acceso a la información y documentación de cada una de las solicitudes asignadas al panel del que forman parte.

La evaluación de una solicitud comprende tres partes:

- a) La calificación de cada aspecto sobre el que se requiere evaluación.
- b) La indicación del nivel de familiaridad con la materia evaluada.
- c) La justificación de las calificaciones.

Calificación de los aspectos sobre los que se requiere evaluación

Los evaluadores que lleven a cabo el examen y la calificación de solicitudes en la preselección deberán calificar los siguientes tres aspectos de una solicitud:

- 1. Excelencia del currículum (50%):** se valora el currículum profesional en relación con la etapa de la carrera del candidato. Se valorará la relevancia y contribución de la persona candidata en los artículos publicados en revistas científicas (citas, índices de impacto,...), los libros o capítulos de libros científicos y técnicos, los trabajos presentados en congresos,

las patentes concedidas o licenciadas, y, en general, cualquier otra aportación que permita valorar los diferentes aspectos de la investigación.

2. **Motivación y Propuesta de investigación (30%):** excelencia de la propuesta presentada en el documento de la memoria teniendo en cuenta su originalidad, carácter innovador e impacto potencial, así como la calidad e idoneidad del centro de investigación elegido.
3. **Cartas de recomendación (20%):** las cartas de recomendación que apoyen la candidatura se valorarán teniendo en cuenta la especificidad del contenido con respecto al candidato, así como el perfil de las personas que las firman.

Cada uno de estos aspectos recibe una ponderación distinta y es calificado según un baremo que contiene los siguientes ocho valores:

- Excepcional
- Excelente
- Muy bueno
- Bueno
- Normal
- Mediocre
- Malo
- Muy malo

Cada uno de estos valores se corresponde con una puntuación que va de 1 (muy malo) a 8 (excepcional). De la asignación de valores a cada aspecto evaluado y de la respectiva ponderación de dichos aspectos resulta una calificación final, que es la que corresponde al evaluador para esa solicitud.

Adicionalmente, se deberá hacer una calificación cualitativa de unos aspectos adicionales. Esta calificación se mostrará a los evaluadores que formarán parte de los comités de selección y, en caso de ser necesario, se utilizará para desempatar candidaturas con la misma puntuación.

Indicación del nivel de familiaridad con la materia evaluada

Los evaluadores deben indicar, para cada solicitud examinada, su nivel de familiaridad con el ámbito disciplinar de dicha solicitud.

Cuando el nivel de familiaridad expresado no sea homogéneo entre los evaluadores que calificarán una solicitud, la evaluación de cada evaluador será, según sea el caso, sobreponderada o infraponderada, de modo que cuanto más experta sea la evaluación, mayor incidencia tendrá esta sobre la calificación final de la solicitud.

Fases de evaluación

La evaluación de solicitudes en preselección se realiza según un procedimiento que comprende dos fases.

Fase 1: Calificación

En esta primera fase los evaluadores completan sus calificaciones para cada solicitud y, una vez examinadas y calificadas todas sus solicitudes asignadas, las envían a la Oficina del Programa de Becas de la Fundación Bancaria "la Caixa".

Fase 2: Revisión

El sistema monitoriza la consistencia de las evaluaciones entre los evaluadores que examinan y califican unas mismas solicitudes, teniendo en cuenta, además, la calificación media de cada evaluador respecto del total de las solicitudes que ha evaluado. Si se produce una desviación significativa entre las calificaciones de los evaluadores, se activa una segunda fase, de revisión.

En esta fase, las solicitudes cuyas calificaciones muestran una desviación significativa son remitidas nuevamente a los evaluadores. Los evaluadores son advertidos de la existencia de la mencionada desviación y se les solicita que revisen sus calificaciones si lo consideran oportuno.

Justificación de las calificaciones

Los evaluadores deberán justificar para cada solicitud, con un redactado breve y directo (max. 1.500 caracteres), las razones de su evaluación y la impresión general ofrecida por la candidatura aportando detalles que maticen y clarifiquen la valoración dada para los criterios evaluados así como las fortalezas y debilidades de su candidatura. Estos comentarios serán accesibles para los miembros del comité de selección, junto con la puntuación general agregada de la solicitud. Los comentarios deben:

- Seguir una estructura de escritura de "fortalezas" y "debilidades".
- Incluir justificación de los tres criterios de selección.
- Tener un tono estrictamente profesional y un espíritu constructivo.
- Intentar ser útil para el candidato que desee presentarse a futuras convocatorias.

En ningún caso los comentarios deberían:

- Informar sobre la identidad del evaluador.
- Contener apreciaciones ofensivas, discriminatorias o improcedentes.
- No corresponderse ni ser inconsistentes con la evaluación numérica.

Cuando sea necesario realizar valoraciones negativas, es preferible utilizar expresiones de evaluación neutrales (p.e: no alcanza, está por debajo, podría mejorar, etc) a los adjetivos calificativos (p.e., Malo, débil), etc). La Oficina del Programa de Becas de la Fundación "la Caixa" no revisará ni filtrará ninguna observación, por lo que los evaluadores deben ser extremadamente cuidadosos con su redacción y respetuosos con el candidato.

Estos comentarios serán accesibles a los miembros del comité de evaluación, junto con la puntuación total de la solicitud. Posteriormente, una persona designada como "Reporter" hará un informe final de preselección del candidato sintetizando y armonizando los comentarios cualitativos de los evaluadores.

Este informe será publicado en la solicitud del candidato. Eventualmente, deberían de ser de utilidad en caso que el candidato quisiera presentarse a futuras convocatorias. Dichos comentarios deberían tener, en cualquier caso, un carácter estrictamente profesional y un espíritu constructivo.

Recomendaciones al evaluador

- Antes de empezar a evaluar una solicitud, es deseable familiarizarse con los criterios de evaluación y con el funcionamiento general del proceso.
- Antes de empezar a puntuar, los evaluadores deberían examinar un cierto número de solicitudes (entre cuatro y seis) para hacerse una idea de la información suministrada y de la correspondencia entre la información contenida en cada solicitud y los factores calificados en su evaluación.
- Igualmente, antes de dar la evaluación por finalizada y enviar las calificaciones a la Oficina del Programa, es muy conveniente revisar las primeras solicitudes evaluadas y revisar que no exista en ellas un sesgo en las calificaciones.

Los evaluadores deberán procurar, especialmente por lo que se refiere a las disciplinas de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales, evaluar las solicitudes atendiendo al contexto cognitivo de cada ámbito disciplinar. Ello significa que las solicitudes deben ser evaluadas de acuerdo a los estándares epistemológicos y metodológicos que prevalezcan en la disciplina del solicitante.

PRESELECCIÓN DE SOLICITUDES

Todos los paneles de evaluación en preselección se agrupan en grandes comités disciplinares. Dependiendo del tamaño del programa y del número de becas convocadas, esta agrupación puede ser en uno, dos, tres o cuatro comités, según el siguiente esquema:

Comités	Disciplinas			
1 comité	Todas las disciplinas			
2 comités	Artes, Humanidades y Ciencias Sociales		Ciencias de la Vida, Ciencias Aplicadas, Ciencias Experimentales	
3 comités	Artes, Humanidades y Ciencias Sociales		Ciencias de la Vida	Ciencias físicas, Matemáticas e Ingenierías
	Artes y Humanidades	Ciencias Sociales	Ciencias de la Vida, Ciencias Aplicadas, Ciencias Experimentales	
4 comités	Artes y Humanidades	Ciencias Sociales	Ciencias de la Vida	Ciencias físicas, Matemáticas e Ingenierías

Atendiendo a la puntuación que resulta de la agregación y/o ponderación de las calificaciones asignadas por los evaluadores a cada solicitud se establece, en cada panel de preselección, una clasificación de candidaturas, ordenadas de mayor a menor puntuación.

La Fundación Bancaria "la Caixa" determina, a través de la Oficina del Programa, un número máximo de candidaturas seleccionables para cada comité. Este número se desagrega entre los diferentes paneles agrupados bajo ese mismo comité, según un criterio que combina la asignación proporcional para cada panel con una clasificación general a partir de las calificaciones normalizadas de todas las solicitudes de un mismo comité. De este modo, se obtiene, para cada panel de evaluación en la preselección, el número de solicitudes que pasarán a la siguiente fase.

Las solicitudes con una puntuación ponderada y/o agregada inferior a 5 puntos (valor equivalente a "bueno") no pueden pasar a la siguiente fase aunque se clasifiquen dentro del grupo de las mejores.

En caso de que se produzcan empates que afecten a dos o más solicitudes situadas en el punto de corte, estos se resolverán atendiendo a la diversa prioridad de los diferentes factores evaluados, teniendo en cuenta, cuando proceda, la ponderación según el nivel de familiaridad del evaluador, según el criterio siguiente:

Factor evaluado	Prioridad
Excelencia del currículum	1
Motivación y propuesta de investigación	2
Cartas de referencia recibidas para apoyar la candidatura	3

Si los empates persisten, estos se resolverán introduciendo, como un factor más de ponderación, la calificación cualitativa realizada por cada uno de los evaluadores que han calificado las solicitudes a desempatar.

INFORMACIÓN A EVALUADORES Y CANDIDATOS

Como se ha expuesto más arriba, la transparencia es uno de los principios centrales del proceso de selección de candidaturas y del Programa de Becas de la Fundación Bancaria "la Caixa". Por este motivo, la Oficina del Programa procura hacer accesible el máximo de información a las diferentes partes implicadas.

Información a candidatos

Cuando finaliza el proceso de preselección los candidatos reciben información relativa al total de solicitudes presentadas en la convocatoria; al total de solicitudes asignadas a su panel de preselección; al número total de candidaturas que pasan a la siguiente fase y al número total de candidaturas asignadas a su mismo panel que, igualmente, pasan a la siguiente fase.

Asimismo, también son informados de la puntuación recibida por su solicitud y de la clasificación que resulta de esa puntuación en el panel al que ha sido asignada.

Además, los candidatos obtienen información sobre el cuartil en el que se sitúa su solicitud, para cada aspecto evaluado, respecto del resto de solicitudes evaluadas en su mismo panel.

Finalmente, los candidatos obtienen un informe cualitativo conforme a las justificaciones de las evaluaciones realizadas por los expertos. Dicho informe es redactado por una figura externa a la Fundación Bancaria "la Caixa" llamada "reporter" quien realizará un informe en base a la información contenida en la evaluación de cada experto. El "reporter" no actúa en ningún caso como evaluador de la candidatura y es totalmente imparcial a la hora de redactar el informe.

Información a evaluadores en preselección

Cuando finaliza el proceso de preselección cada evaluador tiene, a su vez, acceso a las calificaciones y comentarios del resto de expertos de su panel para cada solicitud evaluada, manteniéndose, en todo caso, el anonimato de todas las partes.

Información a evaluadores en selección final por entrevistas presenciales

Las candidaturas que superan la preselección progresan hasta la última fase del proceso, consistente en una entrevista personal ante un comité de selección multidisciplinar.

Los evaluadores que forman dichos comités tendrán acceso, asimismo, a las calificaciones y comentarios de los evaluadores que, durante la preselección calificaron las solicitudes. manteniéndose, en todo caso, el anonimato de todas las partes.

Parte 3: Selección final mediante entrevista presencial

INTRODUCCIÓN

La última fase del proceso de selección consiste en una entrevista presencial en la que el candidato tiene la ocasión de defender su memoria ante un comité de selección multidisciplinar.

El propósito general de las entrevistas es evaluar con mayor precisión la consistencia y solidez de los proyectos de los candidatos preseleccionados y la idoneidad del candidato en relación con los objetivos del programa.

La duración de la entrevista es de 30 minutos y se desarrolla según este esquema:

- El representante de la Fundación Bancaria "la Caixa" da la bienvenida al candidato.
- El candidato expone, con la mayor brevedad (no más de 15 minutos) un resumen de su memoria.
- Los miembros del comité de selección hacen las preguntas que consideren oportunas para evaluar la excelencia de la memoria y del candidato en su conjunto.
- Una vez consumidos los 30 minutos de entrevista, los evaluadores dispondrán de un máximo de 10 minutos adicionales para anotar sus puntuaciones y redactar su

correspondiente justificación. En ningún caso, los evaluadores harán comentarios sobre su evaluación individual del candidato.

ENTREVISTA

El representante de la Fundación Bancaria "la Caixa" velará por que las entrevistas se desarrollen conforme a la planificación programada de modo que los candidatos sean convocados con la mayor puntualidad.

No hay pautas específicas sobre cómo se debe desarrollar una entrevista. Es una prerrogativa de los miembros de cada comité de selección establecer su propia dinámica, así como el tono, profundidad y alcance de las cuestiones planteadas a cada candidato.

En general, las preguntas han de ser breves y debería ser el candidato quien hiciera uso de la palabra la mayor parte del tiempo.

No es necesario que todos los miembros del comité de selección hagan preguntas al candidato, si bien es aconsejable que los turnos de preguntas se distribuyan de un modo homogéneo a lo largo del proceso.

Preparación de la entrevista

Los evaluadores reciben la información sobre los candidatos a los que deberán entrevistar con tiempo suficiente para poder preparar adecuadamente las entrevistas.

La Oficina del Programa de Becas enviará a los evaluadores las claves de acceso a la plataforma informática desde la cual se podrán consultar los expedientes de los candidatos, así como las evaluaciones asignadas, los comentarios facilitados en el proceso de preselección.

De igual modo, los miembros de los comités tendrán información sobre el total de solicitudes presentadas en la convocatoria; el total de solicitudes asignadas al panel de preselección de cada candidato y el número total de candidaturas asignadas al panel del candidato que han pasado a la siguiente fase.

Asimismo, también serán informados de la puntuación agregada recibida por cada solicitud y de la clasificación que resulta de esa puntuación en el panel al que ha sido asignada.

Los evaluadores deberán examinar cuidadosamente la información contenida en cada solicitud y preparar por anticipado una relación provisional de las preguntas que se propongan formular a los candidatos.

Recomendaciones al evaluador

- Es recomendable calificar, ya desde el momento inicial, las entrevistas a medida que se van realizando, si bien es conveniente, una vez alcanzado un cierto número (entre cuatro y seis), revisar las puntuaciones iniciales para ajustarlas teniendo en cuenta el desarrollo de la evaluación.

- Igualmente, es de utilidad ir tomando notas en cada entrevista, puesto que éstas son necesarias para introducir la justificación de las calificaciones y, más adelante, para recordar la prestación de las candidaturas sobre la cual el comité de selección se propone discutir
- Salvo en los casos que se considere necesario, deberían evitarse preguntas convencionales o aquellas que los candidatos típicamente puedan esperar.
- Por el contrario, es aconsejable formular preguntas cuyas respuestas puedan orientar sobre los aspectos que deben ser evaluados en esta fase del proceso (originalidad, rigor metodológico, claridad expositiva, viabilidad de la propuesta y adecuación a la realidad del impacto estimado, currículum académico y profesional en relación con la etapa de la carrera en la que se encuentra el candidato, etc.)
- Debe evitarse tratar con distinto rigor a aquellos candidatos cuyos proyectos están dentro del ámbito disciplinar con el que el evaluador está más familiarizado. La profundidad y el alcance de las cuestiones planteadas deberían ser homogéneos para todos los solicitantes entrevistados.
- Debe evitarse formular preguntas cuyas respuestas se puedan encontrar en la información provista por el candidato en su solicitud.
- Es aconsejable, sin embargo, formular preguntas que permitan profundizar en la información suministrada en la solicitud, o aclarar aspectos que, a juicio del evaluador, no están suficientemente explicados en la documentación facilitada.
- Las entrevistas se realizarán íntegramente en inglés.

EVALUACIÓN DE UNA SOLICITUD

La evaluación de una solicitud comprende tres partes:

- a) La calificación de cada aspecto sobre el que se requiere evaluación.
- b) La indicación del nivel de familiaridad con la materia evaluada.
- c) La justificación de las calificaciones.

Calificación de los aspectos sobre los que se requiere evaluación

Los evaluadores que lleven a cabo la evaluación de solicitudes en la selección mediante entrevistas presenciales deberán calificar los siguientes tres aspectos de una solicitud:

1. **Potencial del candidato (30%):** se evaluará el potencial del candidato, poniendo especial atención en las habilidades interpersonales del candidato, como la claridad, consistencia del discurso y articulación de ideas, habilidad en presentar razonamientos complejos, trabajo en equipo, capacidad de razonamiento independiente, originalidad, emprendimiento y liderazgo.
2. **Motivación e impacto de la propuesta (20%):** se evaluará la novedad conceptual y metodológica de la propuesta presentada así como su impacto, entendido en su

sentido más amplio: capacidad del proyecto presentado para contribuir a la transformación y mejora en ámbitos tales como la economía y creación de riqueza, sociedad, cultura, ciencia, calidad de vida de los ciudadanos, medio ambiente o políticas públicas.

- 3. Trayectoria académica y profesional (50%):** se evaluarán las aportaciones realizadas al campo escogido para realizar el proyecto de investigación presentado así como la coherencia de la formación académica y del currículum del candidato.

Cada uno de estos aspectos recibe una ponderación distinta y es calificado según un baremo que contiene los conceptos de evaluación y las puntuaciones siguientes:

Calificación	Puntuación
Excepcional	8
Excelente	7
Muy bueno	6
Bueno	5
Normal	4
Mediocre	3
Malo	2
Muy malo	1

Indicación del nivel de familiaridad con la materia evaluada

Los evaluadores deben indicar, para cada solicitud examinada, su nivel de familiaridad con el ámbito disciplinar de dicha solicitud.

Cuando el nivel de familiaridad expresado no sea homogéneo entre los evaluadores que calificarán una solicitud, la evaluación de cada evaluador será, según sea el caso, sobreponderada o infraponderada, de modo que cuanto más experta sea la evaluación, mayor incidencia tendrá esta sobre la calificación final de la solicitud.

Justificación de las calificaciones

Al final de cada entrevista, los evaluadores deberán puntuar a cada candidato, según los aspectos referenciados más arriba y justificar, con un redactado breve y directo (máx 1.500 caracteres) para cada solicitud, las razones de su evaluación y la impresión general ofrecida por la candidatura aportando detalles que maticen y clarifiquen la valoración dada para los criterios evaluados así

como las fortalezas y debilidades de su candidatura. Este texto deberá ser introducido en cada solicitud a través del aplicativo informático de evaluación una vez finalizada la entrevista.

Los comentarios deben:

- Seguir una estructura de escritura de "fortalezas" y "debilidades".
- Incluir justificación de los tres criterios de selección.
- Tener un tono estrictamente profesional y un espíritu constructivo.
- Intentar ser útil para el candidato que desee presentarse a futuras convocatorias.

En ningún caso los comentarios deberían:

- Informar sobre la identidad del evaluador.
- Contener apreciaciones ofensivas, discriminatorias o improcedentes.
- No corresponderse ni ser inconsistentes con la evaluación numérica.

Este informe será publicado en la solicitud del candidato. Cuando sea necesario realizar valoraciones negativas, es preferible utilizar expresiones de evaluación neutrales (p.e: no alcanza, está por debajo, podría mejorar, etc) a los adjetivos calificados (p.e., Malo, débil), etc). La Oficina del Programa de Becas de la Fundación "la Caixa" no revisará ni filtrará ninguna observación, por lo que los evaluadores deben ser extremadamente cuidadosos con su redacción y respetuosos con el candidato.

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

Los comités no podrán ni deberán pactar las puntuaciones a medida que avancen las entrevistas. Por el contrario, cada miembro deberá consignar individualmente la evaluación del candidato examinado según sus propias impresiones derivadas de la entrevista.

Una vez completadas todas las entrevistas, los miembros del comité comunicarán al representante de la Fundación Bancaria "la Caixa" sus puntuaciones para cada candidato entrevistado. De dichas puntuaciones resultará una clasificación provisional que será comunicada a los miembros del comité.

Para una descripción detallada del procedimiento de selección en esta etapa del proceso, consultar el documento *Procedimientos en la selección por entrevistas*.

Aspectos a tener en cuenta

- La lista final de candidatos debe obtenerse sin atender a ningún otro aspecto que no sean los explícitamente establecidos para evaluar una solicitud.
- En este sentido, no se podrán tener en consideración factores accidentales para determinar la confección de la lista final de candidatos becados y, en particular, deberá evitarse:
 - Considerar la procedencia geográfica, universidad de origen, universidad o país de destino o cualesquiera otros aspectos que no puedan vincularse a una evaluación exclusivamente por criterios de excelencia.

- Cualquier sesgo corporativista, bien sea para primar o para penalizar candidaturas que, de algún modo, puedan asociarse a los miembros del comité, por su ámbito disciplinar, materia específica de la propuesta, universidad de destino procedencia, etc.

ASIGNACIÓN DE LAS BECAS

La Fundación Bancaria "la Caixa" comunicará, en una reunión inicial con los miembros de todos los comités que se celebra antes de la primera entrevista, el número de becas asignadas a cada comité y el número de candidatos de reserva, así como el orden de estos últimos.

La determinación de los candidatos becados para cada comité resultará de la clasificación que se obtenga a partir de las puntuaciones asignadas por cada evaluador para cada candidatura. Solo podrán tener beca los candidatos con las puntuaciones más altas en la clasificación.

Los miembros de cada comité deberán expresar su conformidad con el resultado del proceso mediante la firma de un acta en la que se recogerá la clasificación final de los candidatos evaluados y la asignación correspondiente de becas y candidaturas en lista de espera.

No será posible asignar becas a candidatos que obtengan una puntuación final agregada inferior a 6. Si un comité no dispone de candidatos suficientes con la puntuación mínima exigida para ser elegibles como becarios, liberará las becas no asignadas. Estas becas serán reasignadas por la Fundación Bancaria "la Caixa" entre el resto de comités.

Si todos los comités consideran que el nivel de los candidatos entrevistados no alcanza al mínimo exigible para que se les conceda una beca, dichas becas serán declaradas desiertas.

Los comités que no concedan todas las becas no podrán declarar candidatos reservas.

ETIQUETA

No existe un protocolo expresamente establecido para conducir las entrevistas ni para formular las preguntas. Se da por hecho que las cuestiones serán planteadas con educación y con respeto y que el proceso se llevará a cabo dentro de los márgenes que comúnmente se consideran razonables y correctos.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que es muy natural que los candidatos acudan a la entrevista de selección en un estado excepcional de tensión y sensibilidad. Por este motivo es recomendable que los evaluadores, al menos en los minutos iniciales, establezcan un clima de cordialidad que favorezca la relajación del candidato.

En cualquier caso, eso no implica que deba renunciarse a formular preguntas difíciles o a llevar a los candidatos hacia terrenos alejados de su zona de confort, siempre que ello se considere necesario para una evaluación más eficaz.

El tiempo reservado a la entrevista debe consumirse en su totalidad.

Debe evitarse comentar la entrevista precedente en el momento en que accede un nuevo candidato a la sala de entrevistas, ni dar ninguna información sobre entrevistas o candidatos previos.

Igualmente, deben mantenerse fuera del alcance del candidato las notas tomadas sobre otros candidatos o los documentos con sus puntuaciones.

En ningún caso los miembros de los comités deben comunicar a los candidatos sus juicios en relación con los proyectos defendidos, ni anticiparles la calificación o la previsión del resultado al respecto de su candidatura.

ANEXO 1:
Paneles de preselección

Comité de Humanidades y Arte	
Panel de preselección	Disciplinas
Humanidades y Artes 1	Lenguas, Lingüística, Filología, Traducción e Interpretación
Humanidades y Artes 2	Arquitectura, Urbanismo y Paisaje
Humanidades y Artes 3	Filosofía, Estudios Literarios, Estudios de Género, Estudios Culturales, Semiótica y Estudios de la Comunicación, Humanidades en General
Humanidades y Artes 4	Historia, Arqueología, Historia del Arte, Gestión Cultural
Humanidades y Artes 5	Artes Plásticas y Visuales
Humanidades y Artes 6	Cine y Comunicación Audiovisual (disciplinas aplicadas)
Humanidades y Artes 7	Música y Artes Escénicas
Humanidades y Artes 8	Psicología (excepto Clínica) y Pedagogía

Comité de Ciencias Sociales	
Panel de preselección	Disciplinas
Ciencias Sociales 1	Sociología y Antropología
Ciencias Sociales 2	Cooperación Internacional, Desarrollo y Cambio Social
Ciencias Sociales 3	Relaciones Internacionales
Ciencias Sociales 4	Ciencias Políticas y de la Administración, Geografía, Estudios Regionales
Ciencias Sociales 5	Economía
Ciencias Sociales 6	Empresa y Negocios
Ciencias Sociales 7	Derecho
Ciencias Sociales 8	Periodismo

Comité de Ciencias de la Vida	
Panel de preselección	Disciplinas
Ciencias de la Vida 1	Medicina, Salud Pública, Ciencias del Deporte, Nutrición, Psicología Clínica, Gestión Sanitaria
Ciencias de la Vida 2	Biología Animal, Vegetal, Biología Ambiental, Fisiología, Ecología y Conservación
Ciencias de la Vida 3	Biología Humana, Microbiología, Biología Molecular, Genética, Biología Celular, Genómica y Proteómica, Bioquímica
Ciencias de la Vida 4	Agricultura, Veterinaria, Producción Animal, Ciencias Forestales
Ciencias de la Vida 5	Biotecnología, Bioinformática, Farmacia, Tecnología Alimentaria

Comité de Ciencias Físicas, Matemáticas e Ingenierías	
Panel de preselección	Disciplinas
Ciencias Físicas, Matemáticas e Ingenierías 1	Matemáticas Teóricas y Aplicadas, Informática
Ciencias Físicas, Matemáticas e Ingenierías 2	Física
Ciencias Físicas, Matemáticas e Ingenierías 3	Geología, Ciencias de la Tierra, Ciencias Ambientales y de la Atmósfera, Minas, Ingeniería Geológica, Oceanografía, Hidrología
Ciencias Físicas, Matemáticas e Ingenierías 4	Ingeniería Civil y de la Construcción, Ingeniería de la Energía, Nuclear, Renovables
Ciencias Físicas, Matemáticas e Ingenierías 5	Química e Ingeniería Química
Ciencias Físicas, Matemáticas e Ingenierías 6	Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica, Robótica, Ingeniería Biomédica, Automática, TIC
Ciencias Físicas, Matemáticas e Ingenierías 7	Ingeniería Industrial, Mecánica, Metalúrgica, Materiales, Nanotecnología, Ingeniería Aeronáutica, Naval y Aeroespacial

